



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON MANUEL MARISCAL ZABALA, DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en la disposición adicional quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la administradora única provisional de la Corporación de Radio y Televisión Española, SA la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, contempla los principios por los que debe regirse la Corporación RTVE. Para desarrollar su función de servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado, la Corporación RTVE debe, en atención al artículo 3.2 b) y c):



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones”.

SEGUNDO.- La emisión del programa “Informe Semanal” el pasado 12 de diciembre se dedicó, parcialmente, a la reacción polaca ante la reforma de la ley del aborto y la oposición de personas y poblaciones a la ideología LGTBI¹. No es la primera vez que la Corporación RTVE dedica programas a analizar la situación polaca. Desde que estallaron las protestas, la Corporación RTVE ha dedicado varias emisiones a través de sus canales y programas de radio y televisión. No obstante, resulta llamativo la prácticamente nula concesión de minutos a informar sobre la posición provida en el debate polaco sobre el aborto. Es evidente el sesgo informativo.

Por otra parte, tampoco deja indiferente la sobreexplotación mediática de estos acontecimientos. En cambio, otros asuntos relativos a los derechos humanos en el ámbito internacional no ocupan tantos minutos de radio y televisión, como por ejemplo:

1. La persecución de las minorías cristianas en Oriente Medio, África y Asia.
2. Los ataques a la población homosexual en países de mayoría musulmana como Arabia Saudí, Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Pakistán, Sudán o Yemen, entre otros.
3. La desigualdad jurídica real entre el hombre y la mujer en países africanos y asiáticos.

¹ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/reaccion-polaca/5737204/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. La débil situación de la libertad de prensa en países de nuestro entorno como Marruecos y Argelia.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿La Corporación RTVE considera objetivo y veraz, así como ajustado al criterio de independencia profesional, el calificativo “ultra-católico”? En caso positivo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de enero de 2021.

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.

D. Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

C.DIP 81747 19/01/2021 10:35